

Avda. Luis Ramallo, s/n.
 06800 Mérida
 http://www.gobex.es

Teléfono: 924 00 20 00
 Fax: 924 00 24 35

CONTINUACIÓN MESA DE CONTRATACION DEL DÍA 09 DE ABRIL DE 2024 (SOLICITUD DE ACLARACIÓN, VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN).

MR OBRMA23047 INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN VARIOS CENTROS (3 LOTES)

Expediente nº	PRC/2023/0000055131 Ref: 2352OB4MR293	Fecha publicación en el perfil del contratante	19 de julio de 2023	Fecha Mesa Apertura Sobre-Archivo 1	16 de noviembre de 2023 29 de noviembre de 2023 18 de diciembre de 2023
Presupuesto base de licitación IVA excluido (IVA 21 %)	266.637,41 €	Fecha límite de presentación de ofertas	8 de agosto de 2023	Fecha Mesa Apertura Sobre-Archivo 2	26 de febrero de 2024 07 de marzo de 2024
Presupuesto base de licitación IVA incluido	322.631,26 €			Fecha Mesa Propuesta de Adjudicación Continuation Mesa Propuesta de Adjudicación	9 de abril de 2024 10 de abril de 2024

LOTE 1: CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE CUACOS DE YUSTE.

Importe sin IVA 60.880,78 €.

	EMPRESA	VALORACIÓN JUIICIO DE VALOR	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACIÓN DE GARANTIA	PUNTOS AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	MEDIDAS DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	PUNTOS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	MINIMIZACIÓN DE RESIDUOS O EMISIONES (KgCO2)	PUNTOS MINIMIZACIÓN DE RESIDUOS O EMISIONES (KgCO2)	PUNTOS TOTALES
		PUNTUACIÓN SOBRE Nº 2									
3	CAMBIO ENERGETICO, S.L.	6,50	43.728,64		12		0,2		0		
4	CAPITEL EXTREMADURA, S.L.	0,00	54.476,11		12		0		-		

5	CONDUCCIONES Y MONTAJES SUROESTE, S.L.	0,00	38.307,38		12		0,2		-		
6	DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.	6,50	40.765,77		12		0,2		924		
7	ELECTRICIDAD ROAN, S.L.	0,00	49.800,00		12		0		-		
8	EMILIANO IGLESIAS VILLA	0,00	49.857,82		12		0,2		0,2		
9	FRICALEX INSTALACIONES, S.L.	0,00	60.499,00		12		0,2		-		
10	GOLENDUS, S.L.	6,50	52.865,40		12		0,2		-		
11	IMESAPI, S.A.	6,50	53.240,24		12		0,2		453,342		
12	INSTALACIONES ELÉCTRICAS LÁZARO, S.L.	6,50	48.500,00		12		0,2		0,29732		
13	PIAMONTE SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	3,00	49.502,98		60		0,2		0		
14	PROYECTOS E INSTALACIONES ENERGETICAS, S.XXI, S.L.	0,00	41.500,00		12		0,2		1000		
15	SOLARIA ENERGIAS RONAVABLES	3,00	44.718,56		24		1		0		

Como resultado de la sesión de la Mesa de Contratación y de la aplicación de los cálculos establecidos para la presente licitación, se constata que la/s oferta/s económica/s presentada/s por la/s empresa/s que a continuación se indica/n se encuentra/n en **PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD**, por lo que, dando cumplimiento al artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE nº 272 de 9/11/2017) y a lo indicado en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación, se le/s requiere para que justifique/n la misma, lo cual será notificado expresamente a la/s citada/s empresa/s, dándole/s el plazo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación (**5 DÍAS HÁBILES**), con la advertencia legal de que si así no lo hiciera/n podría/n incurrir en retirada injustificada de su oferta lo que lleva aparejada la prohibición de contratar con las Administraciones Públicas.

CONDUCCIONES Y MONTAJES SUROESTE, S.L.
DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.
PROYECTOS E INSTALACIONES ENERGETICAS, S.XXI, S.L.

LOTE 2: EN VARIOS EDIFICIOS DE LA LOCALIDAD DE VILLAREAL DE SAN CARLOS

Importe sin IVA :72.606,25 €.

	EMPRESA	VALORACIÓN JUICIO DE VALOR	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	PUNTOS AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	MEDIDAS DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	PUNTOS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	MINIMIZACIÓN DE RESIDUOS O EMISIONES (KgCO2)	PUNTOS MINIMIZACIÓN DE RESIDUOS O EMISIONES (KgCO2)	PUNTOS TOTALES
		PUNTUACIÓN SOBRE Nº 2									
3	CAMBIO ENERGETICO, S.L.	6,5	50.919,67		12		0,2		0		
4	CAPITEL EXTREMADURA, S.L.	0	64.968,07		12		-		-		
5	CONDUCCIONES Y MONTAJES SUROESTE, S.L.	0	45.266,30		12		0,2		-		
6	DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.	6,5	52.015,12		12		0,2		924		
7	ELECTRICIDAD ROAN, S.L.	0	59.500,00		12		-		-		
8	EMILIANO IGLESIAS VILLA	0	59.097,92		12		0,2		0,2		
9	FRICALEX INSTALACIONES, S.L.	0	71.999,00		12		0,2		-		
10	GOLENDUS, S.L.	6,5	64.899,53		12		0,2		-		
11	IMESAPI, S.A.	6,5	58.299,58		12		0,2		502,49		
12	INSTALACIONES ELÉCTRICAS LÁZARO, S.L.	6,5	48.999,00		12		0,2		0,29732		
13	PIAMONTE SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	3	68.655,23		60		0,2		0		
14	PROYECTOS E INSTALACIONES ENERGETICAS, S.XXI, S.L.	0	52.000,00		12		0,2		1000		
15	SOLARIA ENERGIAS RONAVABLES	3	54.881,06		24		1		0		

La empresa CONDUCCIONES Y MONTAJES SUROESTE, S.L. presenta escrito ratificándose en el importe de la oferta económica presentado para el Lote 2 por importe de 45.266,30 € (IVA excluido), atendiendo al requerimiento realizado por la Mesa y acordando por tanto la admisión de su oferta económica y continuidad en el procedimiento de contratación.

Como resultado de la sesión de la Mesa de Contratación y de la aplicación de los cálculos establecidos para la presente licitación, se constata que la/s oferta/s económica/s presentada/s por la/s empresa/s que a continuación se indica/n se encuentra/n en **PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD**, por lo que, dando cumplimiento al artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE nº 272 de 9/11/2017) y a lo indicado en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación, se le/s requiere para que justifique/n la misma, lo cual será notificado expresamente a la/s citada/s empresa/s, dándole/s el plazo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación (**5 DÍAS HÁBILES**), con la advertencia legal de que si así no lo hiciera/n podría/n incurrir en retirada injustificada de su oferta lo que lleva aparejada la prohibición de contratar con las Administraciones Públicas.
 CONDUCCIONES Y MONTAJES SUROESTE, S.L.
 INSTALACIONES ELÉCTRICAS LÁZARO, S.L.

LOTE 3: CENTRO DE VISITANTES NORTE, MALPARTIDA DE PLASENCIA.

Importe sin IVA: 133.150,38 €.

	EMPRESA	VALORACIÓN JUICIO DE VALOR	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACIÓN DE GARANTIA	PUNTOS AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	MEDIDAS DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	PUNTOS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	MINIMIZACIÓN DE RESIDUOS O EMISIONES (KgCO2)	PUNTOS MINIMIZACIÓN DE RESIDUOS O EMISIONES (KgCO2)	PUNTOS TOTALES
		PUNTUACIÓN SOBRE Nº 2									
		PUNTUACIÓN SOBRE Nº 2									
3	CAMBIO ENERGETICO, S.L.	6,5	113.106,24		12		0,2		0		
5	CONDUCCIONES Y MONTAJES SUROESTE, S.L. *	0	84.775,36		12		0,2		-		
6	DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.	6,5	92.646,03		12		0,2		924		
7	ELECTRICIDAD ROAN, S.L.	0	EXCLUIDA: Dado que la empresa no ha atendido al requerimiento de la documentación mediante el que se solicitaba la presentación, en su caso, de la ratificación de la oferta económica (126.655,24 €), la Mesa, conforme al artículo 84 del Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, acuerda su exclusión del referido expediente de contratación, por no poder determinar su oferta económica.								
8	EMILIANO IGLESIAS VILLA	0	128.055,25		12		0,2		0,2		

11	IMESAPI, S.A.	6,5	111.007,47		12		0,2		476,238		
14	PROYECTOS E INSTALACIONES ENERGETICAS, S.XXI, S.L.	0	83.000,00		12		0,2		1.000		
15	SOLARIA ENERGIAS RONAVABLES	3	101.917,02		24		1		0		

* La empresa CONDUCCIONES Y MONTAJES SUROESTE, S.L. presenta escrito ratificándose en el importe de la oferta económica presentado para el Lote 3 por importe de 84.775,36 € (IVA excluido), atendiendo al requerimiento realizado por la Mesa y acordando por tanto la admisión de su oferta económica y continuidad en el procedimiento de contratación.

* El Anexo II "Modelo de Proposición Económica" presentado por la empresa ELECTRICIDAD ROAN, S.L. adolece de error, ya que el importe reflejado en la parte superior (26.597,60 €) coincide con el importe de IVA reflejado en el Cuadro que se incluye en dicho Anexo. La mesa consideró que se trataba de un error material, considerando que el importe correcto a tener en cuenta era el reflejado en el Cuadro (126.655,24 €), solicitándole a la referida empresa que presentase un escrito ratificándose, en su caso, en el importe de la oferta económica.

Dado que la empresa no ha atendido al requerimiento mediante el que se solicitaba la presentación, en su caso, de la ratificación de la oferta económica (126.655,24 €), la Mesa acuerda su EXCLUSIÓN del referido expediente de contratación, por no poder determinar su oferta económica.

Como resultado de la sesión de la Mesa de Contratación y de la aplicación de los cálculos establecidos para la presente licitación, se constata que la/s oferta/s económica/s presentada/s por la/s empresa/s que a continuación se indica/n se encuentra/n en **PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD**, por lo que, dando cumplimiento al artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE nº 272 de 9/11/2017) y a lo indicado en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación, se le/s requiere para que justifique/n la misma, lo cual será notificado expresamente a la/s citada/s empresa/s, dándole/s el plazo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación (**5 DÍAS HÁBILES**), con la advertencia legal de que si así no lo hiciera/n podría/n incurrir en retirada injustificada de su oferta lo que lleva aparejada la prohibición de contratar con las Administraciones Públicas.

CONDUCCIONES Y MONTAJES SUROESTE, S.L.
PROYECTOS E INSTALACIONES ENERGETICAS, S.XXI, S.L.

LA SECRETARIA DE LA MESA CONTRATACIÓN

